

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMESPO CÍA. LTDA.**

- Realizada en la ciudad de Lago Agrio, a los 25 días del mes de julio del 2008 en las oficinas de la compañía Camespo Cía. Ltda., ubicada en Barrio Nueva Esperanza av. Colombia s/n y Riobamba de esta ciudad de Lago Agrio: Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Socios:

Montesdeoca Zambrano Lenin Miguel	171108797-1	150%
Ortiz Valencia Nixon Eduardo	130732871-4	150%
Vosmediano Sáenz Marco Antonio	210003448-3	150%

Preside la sesión el señor Montesdeoca Zambrano Lenin Miguel Gerente General y actúa como Secretario de la Junta el señor Ortiz Valencia Nixon Eduardo, y manifiesta que se encuentra el total del capital suscrito de la Compañía.

Se dispone a dar lectura al Orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura del Acta anterior
3. Conocimiento y Aprobación del informe del Balance del Ejercicio Fiscal 2008
4. Clausura

Se pone a consideración y es aprobada.

1. Se procede a constatar el Quórum y se da por iniciada la Junta General.
2. Se da lectura al Acta anterior, la cual es aprobada por los presentes sin ninguna observación.
3. Aprobación de los Balances del ejercicio económico 2008 de la compañía **CAMESPO CÍA. LTDA.**, la Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el Acta por parte del Secretario. A las 11H30 se reinstala al Junta General de Socios, procediéndose a dar lectura de la misma, aprobándose por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el Secretario certifica.

4. Clausura

El señor Gerente General, agradece a los asistentes por su colaboración y tiempo brindado, siendo las 12H40 se da por finalizada la Junta General de Socios.

Para constancia de la legalidad de la presente, firman.


Ortiz Valencia Nixon Eduardo
PRESIDENTE


Montesdeoca Zambrano Lenin M.
GERENTE GENERAL


Vosmediano Sáenz Marco Antonio
SOCIO